

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36542 *COMERCIAL GESTORA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

En relación con la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas convocada mediante anuncio publicado en el diario "El Mundo" con fecha 26 de noviembre de 2010 y en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 227, publicado con fecha 26 de noviembre de 2010, para su celebración en fecha 28 de diciembre de 2010 a las dieciocho horas en Barcelona, calle Diputación, 262, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la referida convocatoria remitido a la Sociedad por el accionista don Víctor Galcerán Homet, titular de más de un 5 % del capital social, al amparo del artículo 172 de la ley de sociedades de capital se procede a publicar el presente complemento a la convocatoria para la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad "Comercial Gestora Correduría de Seguros, S.A.". En consecuencia, añadido el complemento de convocatoria, queda establecido el siguiente

Orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto abreviado y Memoria abreviada de la Sociedad) correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2009.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado relativo al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2009.

Tercero.-Censura de la Gestión Social.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.-Análisis de la situación económica y financiera de la compañía a fecha 28 de diciembre de 2010 así como la valoración de su situación patrimonial así como las expectativas existentes de futuro y continuidad de la actividad a efectos de solicitar, en su caso, la reducción o ampliación de capital, la declaración de concurso voluntario de acreedores o, en su caso, la disolución de la compañía y apertura de período de liquidación y nombramiento de liquidadores previo cese del órgano de administración.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de Información

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2010.- El Administrador único, Carlos Galcerán Homet.

ID: A100090367-1

cve: BORME-C-2010-36542